

Re: CONTESTACIÓN DEMANDA VERBAL - RADICADO 2021- 233

Oscar Andres Vergara <oscarvergara.al@gmail.com>

Mar 15/02/2022 10:50 AM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Sebastián Jiménez Orozco <sebastian@savant.legal>

Señores:

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL

DEMANDANTE : BENIGNA DUQUE BOTERO

DEMANDADO : CONSTRUCTORA ALPES S.A.

RADICACION : 2021- 233

OSCAR ANDRES VERGARA CAICEDO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.842.072 de Jamundí (V), abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 168.411 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Representante para asuntos judiciales de CONSTRUCTORA ALPES S.A., me permito manifestar que por un error involuntario de mi representada, ante el traslado de su oficina administrativa, movimiento de equipos de cómputo, servidores y renuncias del personal del área de Cartera, no se identificó oportunamente un abono del precio del inmueble por valor de \$20.000.000, motivo por el cual al dar respuesta al hecho 3.28 de la demanda, se sostuvo que la demandante había abonado solamente \$155.000.000, cuando en realidad el total abonado fue de \$175.000.000 y por lo tanto solicito que en lo pertinente, se tenga en cuenta esta rectificación.

Del señor Juez, atentamente,

OSCAR ANDRES VERGARA CAICEDO

C.C. 16.842.072

T.P. No. 168.411 C.S.J.

El lun, 14 feb 2022 a la(s) 15:28, Oscar Andres Vergara (oscarvergara.al@gmail.com) escribió:

Señores:

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL

DEMANDANTE : BENIGNA DUQUE BOTERO

DEMANDADO : CONSTRUCTORA ALPES S.A.

RADICACION : 2021- 233

OSCAR ANDRES VERGARA CAICEDO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.842.072 de Jamundí (V), abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 168.411 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de Representante para asuntos judiciales de CONSTRUCTORA ALPES S.A., me permito allegar en archivos adjuntos el escrito de contestación de la demanda de la referencia con sus respectivos anexos.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Del señor Juez, atentamente,

OSCAR ANDRES VERGARA CAICEDO
C.C. 16.842.072
T.P. No. 168.411 C.S.J.